

Expediente nº: 1312/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de relevo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía 916 de 6 de Septiembre actual, publicada en BOP 223 de 25 de Septiembre actual, que aprueba las bases generales y específicas para regir el procedimiento selectivo para proveer un puesto de auxiliar administrativo y otro de oficial electricista, mediante contrato de relevo.

Apreciado error material en el apartado 10.3 de la citada Resolución de Alcaldía 916 de 6 de Septiembre actual, publicada en BOP 223 de 25 de Septiembre actual.

Apreciado error material en Anexo I de las Bases Específicas para el contrato de relevo de Auxiliar Administrativo en el apartado 3.A.2. Grupo II: materias específicas, Tema 20.

En uso de las facultades conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Donde dice

“A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en cada uno de los dos puestos que se convocan, esta puntuación será, respectivamente, en el caso del auxiliar administrativo la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición mas la obtenida en la fase de concurso de méritos, en el caso del oficial electricista la puntuación obtenida en el concurso de méritos.”

debe decir

“A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en cada uno de los dos puestos que se convocan, esta puntuación será, tanto para el caso del auxiliar administrativo como del oficial electricista, la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición mas la obtenida en la fase de concurso de méritos.”

SEGUNDO.- Donde dice “Open Office 5.1 ó superior”,

Debe decir

“**Libre Office** 5.1 ó superior”.



ayuntamiento de
tocina

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, Portal de Transparencia, E-tablón y en la página web del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3ZSX9A7FR7T63N7SRHLG9EAW2 | Verificación: <http://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2